

TRAMITE ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
DE MENORES DE PICHINCHA
A LA SEÑORA MARTHA PATRICIA SALGADO JIJON Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO QUE SIGUE

EXTRACTO:
ACTOR: JUAN CARLOS AVELLANEDA RAMOS
CITADO: MARTHA PATRICIA SALGADO JIJON
MEMOR: ANTONELLA FERNANDA AVELLANEDA SALGADO
CAUSA: TENENCIA No. 00636-03-SH
TRAMITE ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, 10 de febrero de 2003. Las 10h30.- VISTOS: Por el señero realizado avocamos conocimiento de la presente causa, en lo principal la demanda que antecede, es clara, precisa y completa aceptando al trámite legal correspondiente. Por haberse declarado bajo juramento sobre el desconocimiento del domicilio de la madre de la menor ANTONELLA FERNANDA AVELLANEDA SALGADO, se dicta por la prensa a la SEÑORA MARTHA PATRICIA SALGADO JIJON, mediante tres días que se harán de la petición y distinta, en la fecha de la última publicación en la Provincia, a fin de que la citada comparezca y manifieste consentimiento u oposición al término de ley de las contadas desde el día de la última publicación, no comparece la citada a este Tribunal, ni ha señalado domicilio judicial para las posteriores notificaciones, se registró la presente causa de tenencia en su rebeldía. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese. f) Dr. Arturo Márquez. Presidente; f) Dra. Georgina Mena Vocal Médica; f) Lcda. Elena Salas Vocal Educadora; f) Dr. Edwin Lalama Vayas. Secretario. Lo que oíto para los fines de Ley.
Dr. Edwin Lalama Vayas
SECRETARIO TMP-2
Hay un sello
#2027103 a.o.

saber lo siguiente:
EXTRACTO JUDICIAL
QUINCE
Durán, PRESIDENTE. f) Dr. Anibal Ramos - VOCAL MEDICO - f) Dra. Rosa Velasco - VOCAL EDUCADORA. f) Dr. Diego Camacho - SECRETARIO
Particular que comunico, para los fines de ley.
Atentamente
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
Hay un sello
#2027088 a.o.



EXTRACTO JUDICIAL
PRESIDENTE AB. FELIPE SALVATIERRA
SECRETARIO Lcdo. MILTON PAZMIÑO SORIA
ACTORES OSMAY FRANCISCO PEÑA CHAVEZ Y NORIA IVONNE OROZCO CISNEROS
MEMOR MARIA VICTORIA NN O MARIA VICTORIA PEÑA OROZCO
CAUSA ABANDONO DE MENOR
TRAMITE ESPECIAL
Nro 11443-2003
H. TRIBUNAL DE MENORES
CUARTO DE PICHINCHA:
Sto. Domingo de los Colorados, 21 de Febrero del 2003; las 11H00.- VISTOS: Los conyuges OSMAY FRANCISCO PEÑA CHAVEZ e NORIA IVONNE OROZCO CISNEROS; cumple con lo dispuesto mediante providencia dictada en fecha 19-FEB/03; las 15H45; el día de hoy 20 del mismo mes y año en curso, a las 11H00; con el juramento rendido que tiene los documentos; aceptese la demanda de menor en estado de abandono, por ser clara, precisa y reúne los requisitos de ley; disponiéndose: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 134 del Código de Menores; cítese a los progenitores, familiares o representantes legales de la menor MARIA VICTORIA NN o MARIA VICTORIA PEÑA OROZCO; en uno de los días de mayor circulación de la provincia; con un intervalo de por lo menos ocho días y en días hábiles de oficina; previéndoles que su obligación es de comparecer a éste despacho ha cumplir con las solemnidades legales y presentar casillero judicial,

TIFIQUESE Y CÍTESE: F. Ab. Felipe Salvatierra Presidente
F- Dr. Xavier Silva Vocal Médico F- Lcdo. Mario Gordillo Vocal Educador lo que le comunico a usted para los fines de Ley Santo Domingo de los Colorados, a 24 de febrero de 2003 CERTIFICO
Lcdo. Milton Pazmiño Soria
SECRETARIO JUDICIAL
Hay un sello
Ccl/22402 a.r.



R DEL E
SECRETARIA DEL
SEGUNDO TRIBUNAL DE
LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL DE MENORES

ores, disponiéndose la investigación correspondiente, con la colaboración del Equipo Técnico de Asesoría del Tribunal (Servicio Social Dianpen, con la finalidad de localizar a los padres, parientes o tutor de la menor ALISON FERNANDA BEDOYA, por desconocerse su identidad y residencia, ordénase la Citación en uno de los periódicos de mayor circulación, por tres ocasiones con intervalo de ocho días entre una y otra publicación, la características de la menor son: raza blanca, ojos café, cabello rubio, peso cuarenta libras, talla 80cm, ca-

Cumbayá, 10 de marzo 2003

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de "HILANDE-RIAS CUMBAYA S.A." a la Junta General Ordinaria la cual se llevará a cabo el día miércoles 19 de marzo 2003 a las 9:00 horas en el local de la fábrica, ubicado en el Km. 11-1/2 vía a Tumbaco.

PUNTOS A TRATARSE:

- 1.- Lectura del Acta anterior
- 2.- Conocimiento, análisis y resolución del Informe del Gerente General
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 2.002.
- 4.- Nombramiento de Gerente General.
- 5.- Propuestas de los señores Accionistas

NOTA: Los Balances de este período y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la empresa.

Atentamente,

Ing. José Córdova Vallejo
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR

Se comunica al público que la compañía PRO-MOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR aumentó su capital suscrito en US\$ 700,00 aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de febrero del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 0774 de 27 FEB. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 900 ,00 está dividido en 900 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 1.800,00

Quito, 27 FEB. 2003 0000024

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

5199.03

AA 5047